



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Acoge renuncia de Patente
Municipal Comercial.

DR. N° 36
08.04.2025

EXENTO N° 0 0 0 7 1 5

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 08 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 753 de de fecha 27.03.2025.
- Boletín de pago de patente comercial Rol 2000557, orden de ingreso, folio N° 0099866 de fecha 30-01-2025, vigente hasta el 31-07-2025, correspondiente al segundo semestre tributario año 2024.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 000768 de fecha 04/07/2023, que otorga Patente Municipal Comercial y Decreto Alcaldicio Exento N° 001361 de fecha 16/08/2024, autoriza cambio de local de patente comercial.
- Transacción Nancy de Las Mercedes Millares Silva y Gastronomía La Dulce Rosa Fabiola Solange Rivera Valeria, suscrita en la notaria de Litueche de fecha 26/03/2025. Rep.81-p/2025.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000557**, a contar de la fecha, a la razón social "**GASTRONOMÍA LA DULCE ROSA FABIOLA SOLANGE RIVERA VALERIA EIRL**", **RUT N° 77.683.249-9**, representante legal Fabiola Solange Rivera Valeria, Cédula de Identidad N° 18.498.417-2, rubro: Local de elaboración de alimentos con consumo al paso, emparedados fríos, helados fraccionados, infusiones de té y café, jugos naturales, elaboración con consumo al paso de platos calientes, la que funcionaba en calle Cardenal Caro N° 819, local A-2, Rol de avalúo 024-009, comuna de Litueche.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

